

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

UN MINISTRO COMO HAY POCOS.

El Sr. Camacho, habiendo visto representar *El Médico á Palos*, se empeñó en hacer feliz á España contra la voluntad de todos los españoles.

Como buen economista, funda la felicidad de las riquezas y, confundiendo el efecto con la causa, ha llegado á persuadirse que una nacion se enriquece en proporcion directa de las cantidades que le exige el Estado. Fundado, pues, en tan buen deseo y peregrina creencia, echóse á buscar el medio de sacar mucho dinero al contribuyente, con lo cual éste quedaria más rico y S. E. en disposicion de ser más espléndido y liberal con los que figuran en nómina. Aunque el Ministro es de entendimiento tardo y perezoso, sin dificultad tropezó con el medio que buscaba penetrándose (esta penetracion es de gran mérito) de que el medio más eficaz consistia en aumentar las contribuciones existentes y añadir otras nuevas. Así es, que casi de una plumada, duplicó, triplicó y hasta cuadruplicó el consumo de las pequeñas poblaciones, poniendo á sus habitantes en disposicion de comer faisanes y gallinas, abandonando la histórica olla podrida, y beber jerez, rhin y champagne en vez de la fresca y limpia agua de sus fuentes; bien es verdad que, por no haber comprendido los pueblos las excelentes ventajas de la Ley de consumos, el Ministro, incomodado ante tanta ignorancia é ingratitude, rebajó la mitad del aumento, dejando á los ignorantes é ingratos en la imposibilidad de consumir en cantidad y calidad todo lo que con la primitiva Ley se habia propuesto Ministro tan bienhechor.

Hombre recto, justo y equitativo, adivinó sin grande esfuerzo que el que consume la sal tiene necesidad de comprarla satisfaciendo su importe, mientras el que no la consume no tiene la ventaja de satisfacer su valor; y, deseando igualar los desembolsos de los unos y los otros, dejó libres del impuesto á los que consumen la sal, y lo repartió entre los que no la consumen; con lo cual ha conseguido aumentar las contribuciones directas y los alquileres de las casas, aunque creemos que el autor de tan equitativa Ley no es propietario de ninguna.

Ideó S. E. y sacó á luz las célebres tarifas industriales, en las que, además de duplicar el impuesto que gravaba

á ciertos y determinados contribuyentes, la exposicion de motivos y la parte dispositiva conservan la misma armonía que el Quirinal y el Vaticano; y para que no dejara de gozar los beneficios en su famosa inteligencia ningun acto de la actividad humana y ninguna postura de quietismo, nos regaló la detalladísima Ley del Timbre, en la que solo falta mandar que se reintegren con papel del sello undécimo las hojas de los misales y se amortajen los cadáveres con el de pagos al Estado.

Sin embargo, este portento de Ministros, en lo que se refiere á la contribucion territorial, se separó, al parecer, de los principios económicos que informaron las leyes de que anteriormente hemos hablado, pues dispuso que los contribuyentes pagasen en adelante á razon de diez y seis por ciento sobre la riqueza imponible en vez del veintiuno á que ya se habian acostumbrado. Pero, si se pregunta al Ministro la razon de esta diferencia, la contradiccion desaparece, pues asegura, y quizás tenga razon, que repartiendo al diez y seis por ciento, el contribuyente pagará mucho más que cuando se le exigía el veintiuno.

Esta afirmacion del Ministro que los más cuerdos pusieron al principio en cuarentena, se ha convertido, por fortuna, en una verdad clara, indiscutible y palpable. El Sr. Camacho que, al proponer repartirse á razon de diez y seis por ciento, carecia de datos suficientes é insuficientes para calcular el aumento de liquido imponible que arrojara la manifestacion de los contribuyentes y juntas locales, observó despues con disgusto que el aumento era muy poco sin que pudiera de modo alguno dar al Tesoro la cantidad que por contribucion de inmuebles venia recibiendo, y, mucho menos, el notable aumento que, con razon ó sin ella, esperaba. Habia fundado sus cálculos en que el vulgo andalúz afirma que en Aragon se oculta mucha riqueza, y en que el vulgo aragonés asegura que la ocultacion es grande en Andalucia, creyendo de buena ó mala fé que ambas afirmaciones eran exactas. Hubo de perder toda clase de ilusiones cuando el resultado de las hojas manifestó de una manera clara el error del vulgo aragonés y del vulgo andalúz que, sin fundarse en ningun conocimiento teórico ni práctico, y solo por pura malicia y por la costumbre de atribuir al

prójimo defectos que no tiene, se atribuyeron mutuamente una ocultacion que en ninguna parte existia.

Este lamentable desengaño que hubiera obligado á otro Ministro á presentar la dimision confesando paladinamente sus yerros, no pudo causar la menor impresion desagradable en el nunca bastantemente ponderado Camacho; antes por el contrario, le sirvió de estímulo para perseguir con esfuerzo y constancia el ideal que se habia propuesto; y, no haciendo caso de dimes ni diretes, y despreciando lo que los no inteligentes pudiéramos decir, inventó un medio eficazísimo para llegar al fin apetecido: este consiste en aumentar la riqueza imponible á las provincias en la cantidad necesaria para que, repartiendo al diez y seis, cada una contribuyera con mayor cantidad que anteriormente.

Sin pararse en barras y con la mayor desenvoltura, repartió, arbitrariamente se entiende, el recargo necesario á las provincias exigiendo autocráticamente á los Delegados de Hacienda que dividieran el aumento entre los diferentes pueblos de su provincia respectiva. La mayor parte acataron sumisos la orden; algunos pocos representaron al Ministro que la provincia que administraban no podia en manera alguna sufrir el nuevo recargo; pero la contestacion firme y seca del Ministro obligó á todos ellos á ponerse punto en boca, porque el negocio no merecia la pena de exponerse á perder los treinta y cinco mil y zarandajas disgustando á su Jefe natural.

Uno solo, á quien nosotros tenemos el gusto de conocer, acosado por su conciencia y convencido de que debia volverse á su casa antes que suscribir á las imposiciones de un déspota, presentó resueltamente la dimision, acto que todos aplaudimos con la mayor espontaneidad; pero este hombre tan honrado, tan caballero y tan independiente, se puso poco despues al frente de su oficina y se resignó á seguir percibiendo los treinta y cinco mil reales y gastos de representacion, no sabemos si convencido de la justicia y conveniencia de los planes de Camacho, ú olvidado de los buenos propósitos que anteriormente le habiamos reconocido. Dispuestos ya todos los Delegados de Hacienda á cumplir con celo y energia las órdenes del Ministro, principiaron á repartir el aumento en-

tre los pueblos que tenían las hojas aprobadas, sirviéndoles de base la mayor extension que resultaba de las hojas, no obstante desconocer por completo la calidad de los terrenos por primera vez manifestados. Se les dijo desde Madrid que los nuevos terrenos debían dividirse en las tres clases en la misma proporción en que ya estaban divididos los antiguos, y pusieron manos á la obra, sin tener en cuenta ni el Jefe ni los Delegados, que la clasificación según el Reglamento del año 1878, es de la exclusiva competencia de las juntas locales y que esta no puede hacerse sin pleno conocimiento del terreno que se clasifica. Apesar de haberse aplicado ese principio que, al parecer, debía obviar todas las dificultades, los Delegados comprendieron que era imposible hacer el reparto sin salirse de él; pues aun considerando de primera y segunda clase terrenos que en su totalidad son de tercera y serían de vigésima, si el Reglamento autorizara para dividir la tierra en veinte clases, no pudieran repartir el aumento que se propuso el Ministro.

Entonces, unas veces de su propia cuenta y riesgo y otras autorizados por la superioridad, abandonaron en parte el sistema, y sin orden y sin concierto y empeñados en cumplimentar ciegamente las disposiciones superiores, parece que obligaron á pagar contribución por los montes comunes á unos pueblos, mientras otros solo pagan por la propiedad particular y se dice que á unas poblaciones se ha fijado la riqueza con los tipos de las cartillas antiguas, mientras á otras se les han aplicado los tipos últimamente propuestos por las juntas locales.

Esta arbitrariedad, este desorden y este desconcierto de la Administración española, ha producido tan magníficos resultados, como se proponía el Ministro. Las provincias tienen notablemente aumentada su riqueza imponible, no porque real y verdaderamente produzcan la cantidad que se les atribuye, sino porque así lo ha querido Camacho, monstruo de inteligencia y vencedor de imposibles.

Los ayuntamientos y juntas periciales á quienes se ordenó hacer el reparto semestral en el término de un mes, se alarman, gritan y se lamentan asegurando no solo que el pueblo no puede pagar la contribución que se le exige, sino que les es absolutamente imposible la formación del reparto en el término indicado, si han de cumplir al menos los preceptos de la justicia distributiva; porque el recargo sobre el líquido imponible deben distribuirlo entre las tierras por primera vez manifestadas, á cuyo efecto hay que hacer antes la correspondiente clasificación para lo que se necesita mucho tiempo, si el resultado ha de ser la justicia y la equidad. Alegan tambien que, practicada la clasificación, resultarán casi ninguna yugada de primera, poquísima de segunda y casi todas de tercera, por no haber otra clasificación más inferior; y este resultado que esperan sobre seguro les tiene convencidos de

que no pueden de modo alguno encontrar la riqueza que discrecionalmente se les atribuye. Pero no se apuren los ayuntamientos y juntas periciales: consulten á Camacho y éste les autorizará para hacer de primera y segunda los terrenos que sean de tercera, y si aun esto no les basta, les dará plenas facultades para repartir á discreción, en la seguridad que será aprobado todo reparto, en que resulte la cantidad que se propone el Ministro; sirviendo de base de imposición el diez y seis por ciento de la riqueza imponible. Poco ha de importar á un Ministro de tantas campanillas que los ayuntamientos y juntas periciales repartan á diestro y siniestro, con tal que les saquen del apuro en que cayó por su falta de premeditación y deseo de singularizarse.

Es verdad que Camacho cometió un grave yerro, proponiendo la rebaja antes de estar clasificados los terrenos y aprobadas las cartillas evaluatorias; pero su genio y constancia se ríen de los obstáculos que esta impremeditación le ha creado, y saltando por todo y despreciando chismes y enredos, arrolla todas las dificultades y se halla próximo á conseguir el fin apetecido.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Madrid 6 de Abril de 1882.

A las luchas y agitaciones de los días pasados han sucedido la calma y recogimiento propios de los en que la Iglesia conmemora el sublime drama del calvario y la grandiosa obra de la redención del género humano.

La animación de los círculos políticos y financieros ha dejado plaza á la de los templos donde los católicos se entregan á la meditación, dando tregua á todas las luchas en memoria de aquel que vino al mundo á predicar la paz y la caridad.

La Corte, con la pompa acostumbrada y con el ceremonial de siempre, ha asistido á los divinos oficios en la Capilla de Palacio.

S. M. vestía el uniforme de gala de Capitan general y cruzaba su pecho con la roja banda de S. Fernando.

La reina ceñía un elegantísimo traje de Corte y ostentaba la banda de Maria Luisa y alhajas de valor y mérito artístico.

S.S. A.A. las infantas D.^a Isabel, D.^a Paz y D.^a Eulalia visten tambien trajes elegantísimos al lado de los cuales figuran dignamente los de las damas de servicio y los grandes de España títulos de Castilla que han acudido á la ceremonia.

Terminados los oficios, se procedió en el salon de Columnas de Palacio al laboratorio de piés á 12 pobres, hecho por los Reyes.

Nada más conmovedor que ver á los poderosos de la tierra con la rodilla doblada ante los pobres, recordando el sublime laboratorio hecho por Jesucristo á sus apóstoles en la noche de la cena.

Los pobres han recibido un traje completo y se les ha entregado una es-

pléndida comida servida en magnífica vagilla que algunos de ellos han vendido al salir del régio Alcázar por cantidades crecidas.

Terminado que sea el laboratorio que se refiere en estos momentos saldrá la Corte, si la lluvia que amenaza no lo impide, á recorrer las estaciones.

El lujo que despliega la casa real en estos días es admirable.

Todos los dependientes de la casa real, los altos dignatarios de la Corte, los gentiles hombres y mayordomos de semana, los jefes de Palacio lucen sus uniformes y dan brillo á la ceremonia de visitar los sagrarios.

S.S. M.M. dejan una crecida limosna en cada una de las mesas petitorias colocadas en las iglesias que visitan.

Mañana se verificará la procesion del Santo Entierro, presidida en su totalidad por el Sr. Gobernador de la provincia y en secciones por los tenientes de alcalde de los diversos distritos de la capital.

« & »

Los sucesos de Cataluña continúan en tal estado.

La actitud pacífica de los que protestan contra los perjuicios que ha ocasionado á la industria española el tratado de comercio ajustado con Francia, pone al Gobierno en grave apuro.

De todos modos ya se ha puesto á la orden del día para el lunes la discusión del tratado de comercio y es de temer que mientras este tenga lugar en el Congreso, continúe la agitación en las provincias catalanas.

La situación del Gobierno en la opinión pública es verdaderamente deplorable.

Todos los elementos que apoyaban al Gabinete y pertenecían á las clases industriales han ingresado definitivamente en las filas conservadoras ó han tomado un rumbo más avanzado.

El partido constitucional que nunca fué importante, ha quedado y queda reducido á un estado mayor que ni siquiera tiene la ventaja de ser brillante porque, salvo honrosas escepciones que solo sirven para confirmar la regla general, se compone de personajes de escaso mérito y de poco ó ningun arraigo en el país.

« & »

Para muy en breve se habla de modificaciones en el Gabinete.

Unos sostienen que se organizará éste bajo la base Sagasta, Martínez Campos.

Otros creen que se formará un ministerio Jovellar y otros por último que el Sr. Sagasta presidirá un ministerio constitucional puro y quedará disuelta la fusión prescindiendo de los señores Alonso Martínez, Vega Armijo y Martínez Campos.

En ninguna de las combinaciones que se hacen, se cuenta para nada con el Sr. Camacho condenado definitivamente á descansar de sus trabajos en el rincón de su hogar, de donde seguramente no han de intentar sacarlo de nuevo para dirigir la Hacienda de nuestro país.

« & »

Ayer por la mañana llegaron á Madrid por la línea del medio día S. S. A. A. las infantas Doña Isabel y Doña Paz.

Por la línea del N. llegó á esta Corte S. M. el Rey D. Francisco de Asís que salió por la tarde para el Monasterio del Escorial, donde pasará los días que faltan de la Semana Santa.

Todos los viajeros han sido recibidos en la estación por S. S. M. M. el rey y la reina y por la infanta Doña Eulalia.

R.

Con gusto insertamos la siguiente reseña biográfica de nuestro particular amigo D. Melchor Landa (Q. E. P. D.), y que nos ha sido remitida.

D. GABRIEL MELCHOR LANDA.

Á la edad de 66 años falleció en esta capital el día 31 de Marzo último el honrado ciudadano, pundonoroso militar y consecuente amigo nuestro, que llevó en vida el nombre que sirve de epigrafe á estas líneas.

Del cariñoso aprecio y las generales simpatías de que gozaba en esta población, fué elocuente testimonio la numerosa y escogida concurrencia que asistió el día 1.º del mes actual á los funerales que en sufragio de su alma se celebraron en la Iglesia del Salvador; donde estuvo dignamente representado el clero en aquel acto por varios señores canónigos, algunos párrocos y no pocos sacerdotes: las ciencias y las letras por ilustrados catedráticos del Instituto, abogados, ingenieros civiles, farmacéuticos y médicos: la milicia por varios señores Jefes y oficiales del ejército, entre los cuales recordamos algunos del arma de caballería, en la cual prestó grandes servicios el finado, conquistando honrosísimos premios. No menos digna representación tuvieron allí la agricultura, la industria, el comercio y todas las demás clases sociales de Teruel; porque todas quisieron honrar la memoria del que en vida les prodigó un cariño entrañable y una amistad franca y sincera.

El corto espacio de que podemos disponer, nos impide enumerar los grandes servicios que nuestro amigo prestó á la patria, contentándonos con hacer una breve reseña de su brillante historia militar.

Nació Landa en Ochagavía, provincia de Pamplona, el día 22 de Marzo de 1816: fué hijo legítimo del reputado médico D. Carlos y D.ª Casilda Barrena.

Á los 17 años de edad, cuando la guerra civil de los 7 años estaba en todo su vigor en Navarra, empezó la carrera de las armas en clase de Miliciano nacional, asistiendo en los años 1834 á 1836, á las acciones de Alzagura, Bertil, Mesquiriz, Linzoain, Noain, Rocafort, en la que se distinguió y fué recomendado á S. M.; en la de Tabasel, Sangüesa, donde también se distinguió repitiéndose la recomendación; en la Zuain, Zoyur, Gazolas, Velascoain, sorpresa de Aobi y otras.

En 1.º de Marzo de 1836, fué nom-

brado Subteniente de la Milicia nacional y se halló en las acciones de Burguete y Borda de Inigo, en la que fué condecorado con la cruz de San Fernando de 1.ª clase: en 19 de Abril de 1837, obtuvo el nombramiento de Teniente de la misma; asistiendo á las acciones de las alturas de Ochobi, San Cristóbal, alturas del Perdon, Zubizi y sorpresa de Echausti.

En 1838, en el pueblo de Larrazcaña, rindió por sí mismo y condujo prisioneros á Pamplona á un Coronel y 22 hombres más del enemigo; asistiendo despues á la acción de Anzoain, donde por mérito de guerra, obtuvo el empleo de Alférez de caballería del ejército y como tal en 1839, tomó parte en las acciones de Arcos, Cianiz, toma de los fuertes de Velascoain, sitio de Aoiz y numerosos encuentros en otros puntos. Fué trasladado en 1840 al ejército de Aragon y se halló en el sitio y toma de Morella, y pasando despues al de Cataluña, asistió á la toma de Verga y acción de Coll de Crum, donde obtuvo otra cruz de San Fernando de 1.ª clase.

Recibió el grado de Teniente por mérito de guerra en 1841 y la efectividad en 1843: grado de Capitan por gracia general en 1846; siendo elegido en 1849 primer Ayudante del Regimiento de Caballería de Lusitania, y como tal formó parte en el ejército de operaciones de los Estados Pontificios; obteniendo la Medalla de distinción que S. S. Pío 9.º concedió á los individuos de los ejércitos católicos aliados que concurrieron á reponerle en el goce de su soberanía temporal. Ascendió á Comandante en 1854 y pasó con este cargo á la Isla de Cuba en 1858, regresando al año siguiente á la península donde ejerció distintos mandos hasta que consiguió su retiro.

Entre otras cruces se le concedió en 1853, la sencilla de San Hermenegildo; sin que durante su larga carrera se le impusiera castigo alguno; antes al contrario, mereciendo siempre la más distinguida consideración de sus jefes, el afecto de sus compañeros y la respetuosa simpatía de sus subordinados.

El ilustre Duque de la Victoria y los distinguidos generales Gurreas, de quienes fué Ayudante, le profesaron siempre un cariño entrañable y una amistad sincera; porque conociéndole á fondo, apreciaron las dos cualidades distintivas de su buen carácter, la modestia y la lealtad: las cuales influyeron poderosamente en su ánimo para negarse á salir del retraimiento que se impuso al retirarse el primero de la vida activa de la política; sin que desde entonces aceptase los mandos y ascensos que con insistencia se le ofrecieron y rehusó con una tenacidad nada común. Muchos de sus compañeros y subalternos, careciendo de los elementos que él poseyó, alcanzaron los más elevados puestos en el ejército español sin que jamás les envidiase su fortuna.

Antes de ser atacado por la enfermedad que le ha llevado al sepulcro, vivía Landa consagrado al cuidado de su casa, anhelando la felicidad de su

patria y prodigando á su familia y á sus amigos, los más cariñosos afectos de su puro, noble y sencillo corazón.

Á su grata memoria consagramos estas mal trazadas líneas; pidiendo á Dios conceda al alma de nuestro difunto amigo, descanso eterno.

Noticias provinciales y locales.

El Miércoles Santo al anocheecer, segun costumbre de todos los años, se cantó el *Miserere* en la Sta. Iglesia Catedral á voces y grande orquesta.

La circunstancia de encontrarse en ésta capital nuestro paisano el célebre tenor D. Andrés Marin, contribuyó á aumentar la solemnidad de tan religioso acto.

Pocas veces, tal vez ninguna, nuestro afamado paisano habrá dejado oír su voz en medio de un auditorio tan cariñosamente preparado. Lleno el templo de bote en bote, á todos nos parecia tener derecho á su voz y á su fama; sin darnos cuenta de ello, todos creiamos que su garganta tenia algo de nuestras gargantas, su voz algo de nuestras voces, su gloria algo de nuestras glorias, y és que la afectuosidad vive tan robusta en nuestros corazones, tan ferviente és el culto que rendimos á la fama alcanzada por los hijos de ésta tierra, que no necesitamos mas que orillar por un momento nuestras disensiones políticas para que todos nuestros distintos deseos y aspiraciones se fundan en un solo sentimiento, en el sentimiento de la patria.

—Esta tarde canta Andrés en la Catedral. ¿Irás á oírle?

—Si, no faltaré.

Este diálogo se oía en todas partes.

Llegó el anhelado momento y empezó el *Miserere*.

Lo primero que cantó el Sr. Marin en union del Sr. Estropa, fué el *Amplius*. Admirablemente cantado; y si es innegable que nuestro paisano posee facultades extraordinarias para el canto, también nos complacemos en consignar que el Sr. Estropa se ajustó con notable maestría y delicado gusto á las condiciones artísticas de su famoso compañero.

Cantó despues á solo el *Tibi soli*, el *Redde mihi* y el *Libera me*. Estos dos primeros versículos y el *Amplius*, son composición de nuestro modesto maestro de Capilla, Sr. Subero, que sabe dar á sus obras el tinte y unción religiosa que conviene á este género de música. El *Libera me*, soberbio número, rica filigrana de frases de corte delicado y armoniosa instrumentación, és obra del maestro de la Capilla de Murcia, D. Agustín Gimenez.

No vamos á decir qué números fueron los más bien cantados, porque todos los cantó á la perfección; pero si dirémos, que donde mejor pudimos apreciar su excelente fraseo, su primoroso estilo y su bien timbrada voz, fué en el *Tibi soli* y en el *Libera me*.

Aquella naturalidad en la emisión de la voz, aquella flexibilidad para venir

de un registro á otro con dulzura y magistral desembarazo, aquel fraseo, aquella dición tan clara nos hizo hasta á los más profanos en estas cosas de arte y sabor religioso, entender y recoger en los últimos pliegues de nuestra alma las sagradas palabras del piadoso salmo, trasportando nuestro espíritu en místico arrobamiento á las regiones celestiales. Como Marin canta en la tierra, deben cantar los ángeles en el cielo.

Nosotros, que guiados por nuestras aficiones al *bel canto* en aquellos tiempos en que Marin estaba desarrollando sus facultades, le hemos seguido de San Luis á San Ginés, de San Ginés á San Sebastian y otras parroquias de Madrid, cuando cantaba bajo la dirección de los maestros Doroca y Ovejero; que asistimos á su *debut* como tenor comprimario en el Teatro Real el año 65 cuando se cantó por primera vez en aquel coliseo *L' Africana*, experimentamos una dulce satisfacción al considerar, cómo han sido recompensados sus desvelos y privaciones de otros tiempos, concediéndole en los actuales, abundantes bienes de fortuna, más los inapreciable de poder saborear rodeado de su anciana madre y cariñosa familia los desinteresados plácemes de sus paisanos.

Y no nos referimos á algunas por fortuna aisladas demostraciones ruidosas y altamente imprudentes que tuvieron lugar dentro del templo, y que indudablemente habrán contribuido á que nuestro discreto paisano se abstuviera de cantar en la tarde del Jueves Santo, sinó á la corriente de afectuosa simpatía con que todos fuimos arrastrados á oírle y admirarle con reverencia y recogimiento.

Reciba el Sr. Marin nuestro modesto parabien, que si nos sirve para confirmar su ya formada reputación artística, pone de manifiesto, que cuando se trata de hacer justicia y honrar como se merece á una celebridad de nuestro pueblo, para nada tenemos en cuenta sus aficiones fusionistas.

Diálogo tomado al vuelo:

—¿No es verdad que Andrés canta muy bien?

—Admirablemente, y tén en cuenta Dámaso, que éste *ratíco* que aquí está cantando, vale en el Teatro Real un puñado de miles de reales.

Un amigo nuestro decía:

—En esta Semana Santa estamos á la altura de Sevilla. Allí canta Massini y aquí Marin.

Dos tenores de *primo cartelo*.

« ~ »

El *Miserere* cantado en el mismo templo en la tarde del Jueves Santo, es obra del maestro Calvo. En general, es de buen efecto y bien estudiada instrumentación, pero algunos números no son propios de tan solemne acto. La música religiosa debe convidar más al recogimiento que á la danza.

La parte de tenor y bajo fué cantada con buen estilo y delicados matices. Muy bien.

El coro, nutrido con frescas voces de algunos colegiales del Seminario, llenó su cometido produciendo excelente efecto.

La orquesta bien, pero se resiente de falta de cuerda y de madera, y tal vez de ensayos.

El Sr. Cebreiro nos demostró una vez más que es un excelente profesor de flauta.

« ~ »

Los Sres. D. Juan Loma, D. Mariano Lopez, D. Carlos Catalan, D. Miguel Longares, D. Miguel Galvez, D. Manuel Hernandez, D. Juan Cetina y D. José Sanchez, todos vecinos de Calamocha, nos dirigen un comunicado con fecha 3 del actual, manifestándonos, que no es cierto hayan existido en dicha villa, voluntarios de la libertad: que en la noche del 21 de Abril de 1873, se reunieron en el café, en casa del Sr. Lasarte y en otras inmediatas; haciéndolo como liberales, pero sin ponerse á las órdenes del Sr. Lasarte que en aquella fecha no era Alcalde.

« ~ »

El Sr. Lasarte, á quien prestamos muchísimo crédito nos asegura: que todos los liberales que en aquella noche se reunieron en su casa, entre los cuales sin duda no se hallaba ninguno de los anteriormente designados, se pasieron á sus órdenes, incluso D. Raimundo Rivera, que también se encontraba en su casa y que desapareció en el momento crítico del peligro sin que volvieran á saber de él en toda aquella noche.

« ~ »

Al ocuparnos en el número 27 de este periódico de los Sres. componentes la junta encargada de representar ante la Delegación de Hacienda a los 150 pueblos que se reunieron en el día 30 de Marzo último, con objeto de reclamar contra el exorbitante aumento que han experimentado en su riqueza imponible, omitimos involuntariamente el nombre de D. Emilio Bonet, alcalde de El Pobo, que forma también parte de dicha junta.

« ~ »

D. Jacinto Ferrer, maestro de instrucción primaria de la villa de Mora, nos dirige con fecha 3 del actual un comunicado contestando al suelto que publicábamos en el número 26 y nos manifiesta: que no es cierto que sea prestamista ad maximum ni ad minimum, como podrá probar en caso necesario por medio de certificación del Registro de la propiedad del partido.

Que si bien se honra con la amistad del Sr. Administrador de Rentas estancadas del citado partido, no interviene ni ejerce influencia de ningún género en la Administración.

Nos remite además una certificación de la junta local de instrucción pública, de la que entre otras cosas resulta, que no solamente asiste á la escuela con toda puntualidad, durante las horas reglamentarias, sino que en ciertas épocas del año lo efectúa en horas extraordinarias.

« ~ »

«El vecino de Mora» nos manifiesta, que aquel vecindario, espera impaciente la resolución del famoso expediente ins-

truido al alcalde, de cuyo asunto nos hemos ocupado ya diferentes veces en esta publicación, y que su impaciencia crece de día en día, cuando les consta que antes figuraban 14 denuncias en el expediente y ahora han quedado reducidas á 7, lo cual achaca á las oficiosas gestiones de algun atrevido prestidigitador.

(Aquí como estamos acostumbrados á estos actos de prestidigitación, ni nos sorprenden ni nos admiran.)

Nos dice también, que varios pueblos piensan protestar contra los insostenibles impuestos de consumos y sal, conque los acabará de arruinar el señor Camacho, en el caso de que lleguen á realizarse.

Añade, que empieza á notarse cierta agitación y alguna actividad en la preparación de trabajos electorales.

Prevenidos viven: será por aquello de que *al que madruga Dios le ayuda*.

ANUNCIOS.

AMA DE CRIA.

Se dá razon de una buena en la calle de la Cinteria, número 5, para criar en un pueblo cercano á esta ciudad. 1-4.

CAFE DE SANSON.

Concierto de bandurrias y canto de peteneras de 8 á 11 de la noche los días festivos.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Album de sombras: 6 rs.—Con este curioso Album se hacen salir en la pared, en el suelo, en las ruinas, etc., á todas las horas de la noche, figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea. Va la explicación.

Libros de magia: 8 rs.—Es lo mejor que se ha publicado en su clase dentro y fuera de España. Dos libros, 8 rs.

Papel eléctrico. 4 rs.—Con este notabilísimo invento se pueden producir en el acto y sin ningún otro aparato los principales fenómenos eléctricos que van detallados en la explicación que se acompaña.

Verdadero retrato de Ntro. Sr. Jesucristo: 5 rs.—Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, que conocía al Redentor. Va con el retrato la comunicación auténtica que se conserva en Roma.

Los señores que quieran alguno de los objetos citados, pueden pedirlo al señor director de las oficinas de *publicidad*, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona, acompañando en sellos de franqueo el importe de lo que se pida, que se envía siempre á vuelta de correo.

3-4.